

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2018– 00183- 00

Bucaramanga, Dos (2) de Septiembre dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de relevo de curador ad-litem, elevada por la apoderada de la parte demandante, y previo a proceder de conformidad, se le requiere a fin de que allegue los soportes de envío de la comunicación a la abogada SOL JULIANA VILLAMIZAR GOMEZ, sobre su designación como curador ad-litem y que a pesar de ello no se haya hecho presente a posesionarse como tal.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 86 hoy 3 de septiembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA